

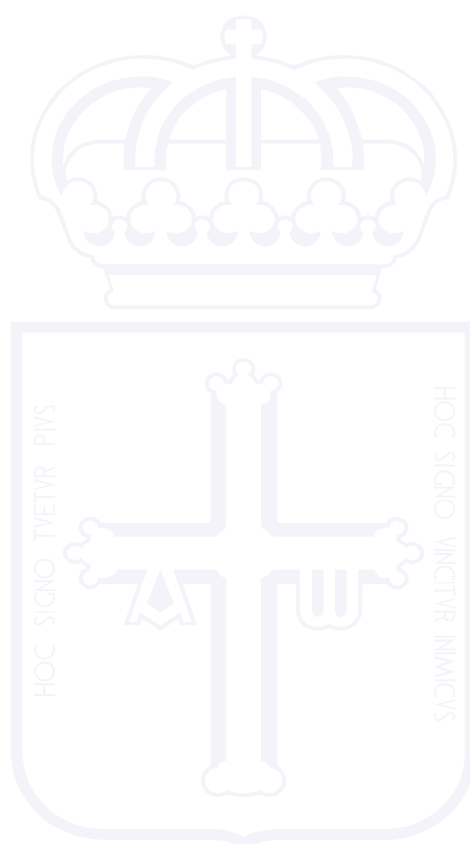
CONSEJO ASESOR DE DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Memoria 2019



SUMARIO

Relación de miembros 03
Relación de competencias..... 05
Resumen de actividades..... 10
Memoria de actividades 11



RELACIÓN DE MIEMBROS

Presidente: Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura,

Vicepresidente: Sr. Director General de Deporte, D. José Ramón Tuero del Prado

Vocales:

Cinco representantes de la Administración del Principado de Asturias, relacionados con la planificación o desarrollo del deporte.

- Sr. Director General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente, D. Manuel Capellán Pérez,
- Sr. Director General de Comercio y Turismo, D. Julio Manuel González Zapico,
- Sr. Director General de Salud Pública, Antonio Molejón Iglesias
- Sra. Directora General de Finanzas y Economía; Dña. Mar García Salgado
- Sra. Jefa del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte, Dña. M^a Isabel Castillo Guerrero,

Cinco representantes de la Administración local, propuestos por la Federación Asturiana de Concejos, y distribuidos según la clasificación siguiente:

- 1 representante de concejo con población inferior a 10.000 habitantes; Ayuntamiento de Las Regueras
- 1 representante de concejo con población entre 10.000 y 40.000 habitantes Ayuntamiento de Cangas del Narcea
- 1 representante de concejo con población entre 40.000 y 100.000 habitantes Ayuntamiento de Avilés.
- 2 representantes de concejos con población igual o superior a 100.000 Ayuntamientos de Oviedo y Gijón.

Tres representantes de las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias, uno por cada uno de los siguientes grupos: Olímpica, No Olímpica y Federaciones deportivas en las que se integren únicamente deportistas con algún tipo de discapacidad.

- Presidente de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias, D. Maximino Martínez Suárez.
- Presidente de la Federación de Deportes con Discapacidad Física del Principado de Asturias, D. Jesús Antonio Fernández González
- Presidente de la Federación de Kárate y Disciplinas Asociadas del Principado de Asturias, D. Benjamín Rodríguez Cabañas

Dos representantes del resto de asociaciones deportivas

- Presidente del Real Grupo de Cultura Covadonga, D. Antonio Corripio Álvarez
- Presidente de la Asociación Atlética Avilesina; D. Gerardo González Fuertes

Un representante de la Universidad de Oviedo

- Director del Área de Deportes de la Universidad de Oviedo, D. Andrés Llavona Fernández,

Una persona designada por la Asociación de la Prensa Deportiva del Principado de Asturias

- Su Presidente, D. Iñigo Domínguez Álvarez

Una persona designada por la Presidencia del Consejo Escolar del Principado de Asturias, que represente a las madres y padres del alumnado de la comunidad autónoma

- Un vocal; D. Florentino Álvarez Iglesias

Una persona designada por el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva

- Su Presidente, D. Jesús Villa García

Una persona designada por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Asturias, con al especialidad de medicina deportiva

- Su Vicepresidente, D. Santiago Fernández Zubizarreta

Una persona designada por el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad física y el Deporte de Asturias.

- Su Presidente, D. Hugo Castellanos Lorenzo

Una persona de reconocido prestigio en el ámbito del deporte

- D. Manuel Llanos Riera.

Secretaria, designada entre el personal que presta servicios en la Dirección General de Deporte

- Dña. Eva María López Rubio, Jefe de la Sección de Apoyo Jurídico y Administrativo

COMPETENCIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 42/1998, de 9 de julio, por el que se regula el Consejo Asesor de deportes del Principado de Asturias, éste se integra en el Administración del Principado de Asturias como órgano consultivo y de asesoramiento adscrito a la Consejería competente en materia deportiva.

Asimismo el artículo 2, dispone que el Consejo Asesor de Deportes, **desempeñará funciones informativas, asesoras y consultivas.**

- Deberá ser oído preceptivamente en:
 - La elaboración de directrices del Plan Regional de Instalaciones Deportivas
 - El establecimiento de los criterios generales de coordinación con otras Administraciones públicas en materia deportiva
 - Las directrices que regulen las convocatorias subvenciones.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

En virtud de las competencias anteriormente expuestas, durante el año 2019, el Consejo Asesor de Deportes se reunió en dos ocasiones, con fechas de 5 de marzo y 19 de junio; para dar respuesta a las peticiones que se le habían ido planteando en relación con las competencias que le son propias.

Se realizaron labores tanto consultivas, como asesoras.

Así, dentro de las labores consultivas al Consejo Asesor de deportes, le fueron sometidos los siguientes desarrollos normativos en la fase que procedimentalmente, fuera necesario en cada caso:

- Protocolo de entrega de premios en competiciones deportivas
- Incorporación de nuevos centros a la Red de Centros Promotores de de la Actividad Física y Salud, (RED CEPAFYS)

Dentro de las labores asesoras:

- Se propone la aprobación de una proposición para impulsar la modificación de la visión que se ofrece de la mujer en el deporte.
- Modificación para que los premios en materia de deporte sean de idéntica cuantía para hombre y mujeres
- Modificación de la reglamentación aplicación al descenso Internacional del sella, modificación al categoría Elite, permitiendo una competición mixta.

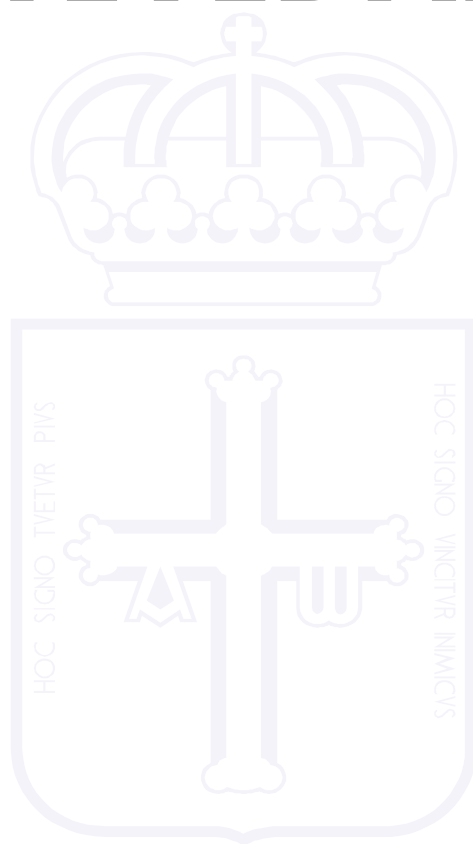
Dentro de la Comisión de Mujer, deporte y actividad física

Se realizaron durante 2019, dos reuniones de esta Comisión tratándose las siguientes cuestiones:

- La elaboración de un protocolo para la entrega de premios en competiciones deportivas.
- La premiación de forma idéntica, sin distinción entre hombres y mujeres, incidiendo especialmente en los premios de cuantía económica.
- La creación de protocolos en diferentes ámbitos, que les permita, una visibilización de la mujer en el ámbito deportivo y la eliminación de comportamientos discriminatorios.

Finalmente, el Consejo Asesor, junto con las funciones asesores y consultivas, que tiene atribuidas, también realizó pronunciamientos en relación con la convocatoria de subvenciones, tal y como preceptivamente se viene exigiendo por la normativa reguladora del órgano colegiado.

MEMORIA DE ACTIVIDADES



En las dos reuniones que se mantuvieron a lo largo de 2019, se abordaron y discutieron los siguientes temas:

REUNIÓN DE 05 DE MARZO DE 2019

- **Se informó la Resolución reguladora de la Red de Centros Promotores de de la Actividad Física y Salud del Principado de Asturias y la inclusión de centros educativos dentro del programa.**

Se indica, que tal y como se había señalado en anteriores ocasiones, serán los 6 centros que tengan mayor puntuación, los que pasen a integrarse en la Red de Centros CEPAFYS.

- **Se pregunta por otras iniciativas de salud que se desarrollen en centros educativos.**

Se refieren las actuaciones en relación con los talleres de educación afectivo-sexual, o los de prevención de consumo de drogas, a los que éstos pueden adherirse voluntariamente.

Se indica la existencia de la “Comisión de Salud escolar”, de la que forman parte, miembros de la comunidad escolar, y del centro de salud de la zona de referencia, y que en la sede de la Consejería, contamos con la *Comisión de Coordinación de Salud Escolar*

- **Se pregunta por otras iniciativas pedagógicas o no fundamentalmente competitivas que se hayan puesto en marcha.**

Se refiere que ya se vienen realizando los Juegos Deportivos y con la red CEPAFYS la idea es extender la actividad física al que no la realiza habitualmente, al resto de población, de una zona de influencia de un centro educativo que sirva como impulsor y con un carácter no competitivo.

- **Se realizan propuestas para impulsar que los entes de comunicación modifiquen la visión que se ofrece de la mujer en el deporte.**

- **Que se modifique la regulación de proyectos normativos que contemplen que los premios en materia de Deporte sean iguales en cuantía económica para hombres que para mujeres.**
 - **Que se valore la modificación de la reglamentación aplicable para la competición del Descenso Internacional del Sella, modificando la regulación de la Categoría Elite, permitiendo una competición mixta.**
-

REUNIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2019

- **Se aprueba el protocolo de entrega de premios en competiciones deportivas.**

Se propone con el fin de evitar situaciones de discriminación, en los momentos de entrega de premios, garantizando un tratamiento igualitario entre hombres y mujeres.

Se propone la equiparación de las cuantías económicas de los premios a recibir.